

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54598 GIRONA

D. Jose Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil Número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario ordinario número 951/2008, se ha acordado mediante Auto de fecha 23 de mayo de 2017 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Promocions Olot Jove, Sociedad Limitada con CIF B-17859562, con domicilio en Avenida Santa Coloma, número 24, de Olot.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 24 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067488-1